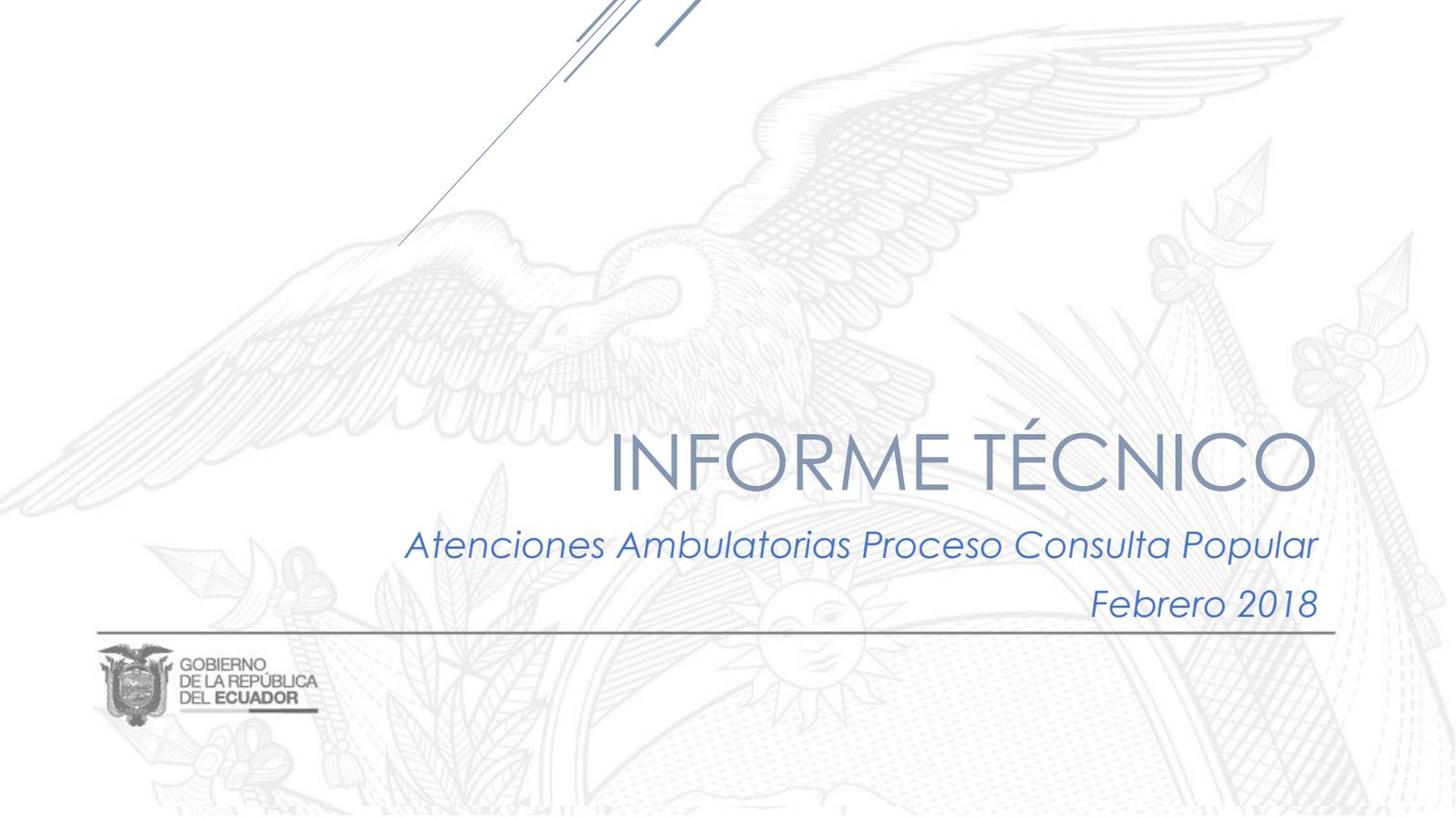
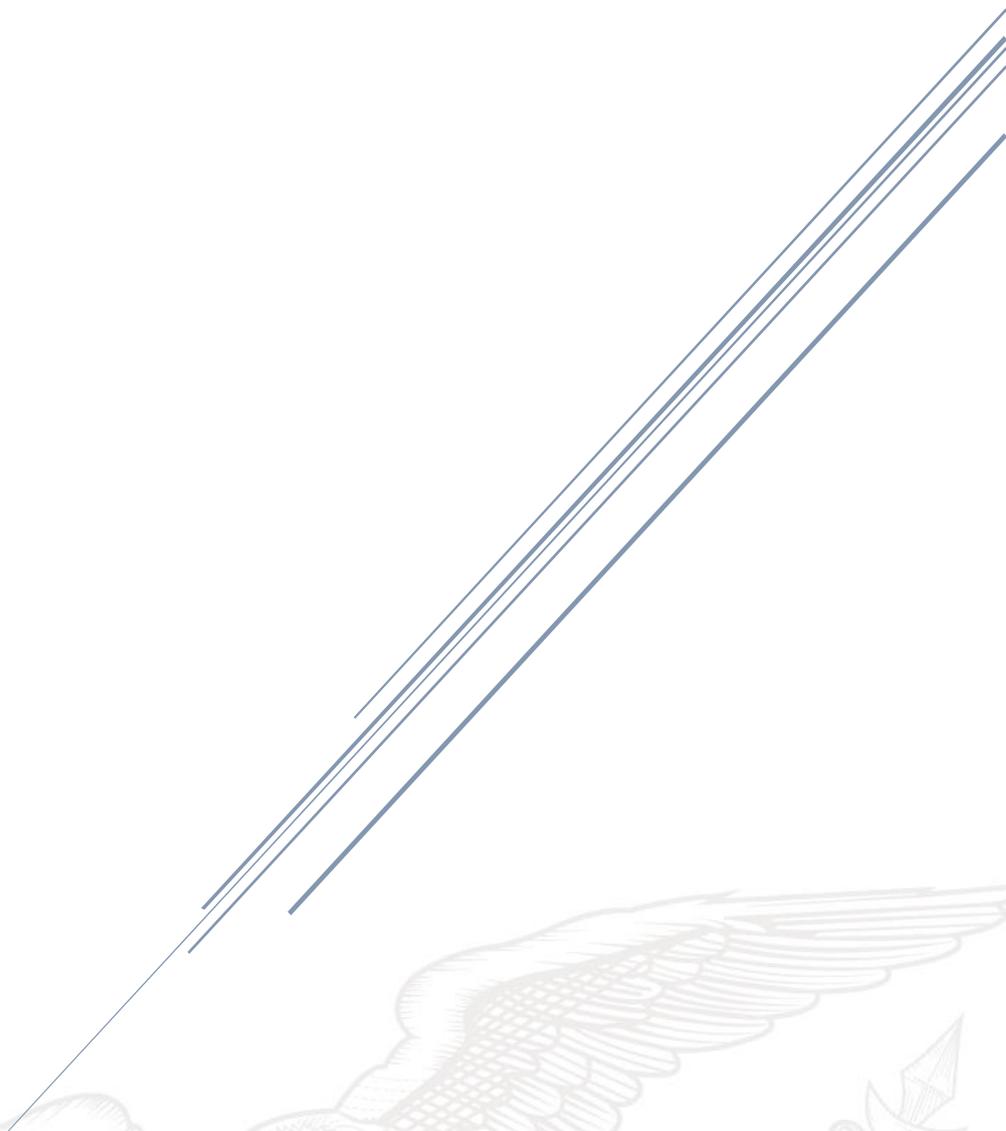




MINISTERIO  
DE SALUD PÚBLICA

SUBSECRETARÍA NACIONAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS



# INFORME TÉCNICO

*Atenciones Ambulatorias Proceso Consulta Popular*

*Febrero 2018*



GOBIERNO  
DE LA REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

## ÍNDICE DE CONTENIDO

### Contenido

1. ANTECEDENTES .....	1
2. ALCANCE.....	2
3. OBJETIVO.....	2
4. ATENCIONES EN SALUD.....	2
4.1. ATENCIONES POR GÉNERO A NIVEL NACIONAL.....	2
4.2. POR GRUPO ETAREO / PRIORITARIO A NIVEL NACIONAL .....	4
4.3. POR CAUSA DE MORBILIDAD / SÍNTOMAS / CAUSAS EXTERNAS A NIVEL NACIONAL.....	5
5. ATENCIONES REALIZADAS POR PRE-HOSPITALARIA DURANTE LA JORNADA DE CONSULTA POPULAR .....	6
6. ATENCIONES REALIZADAS POR TIPO DE EVENTO .....	6
7. CONCLUSIONES .....	8
8. RECOMENDACIONES .....	8

## 1. ANTECEDENTES

La Constitución de la República del Ecuador en los artículos 217 y 219 y numeral 1 del artículo 25, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establecen que, el Consejo Nacional Electoral es un Organismo de la Función Electoral que garantiza el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía, y entre sus funciones esta, organizar, dirigir, vigilar y garantizar de manera transparente y eficaz los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar resultados y posesionar a los ganadores de las elecciones.

El presidente de la República, Lic. Lenín Moreno, mediante los decretos ejecutivos No. 229 y 230 convocó al país a consulta popular y referendo, amparado en el art. 105 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional.

Dicho referendo permitirá que la ciudadanía se pronuncie sobre la Lucha contra la Corrupción, Reelección Indefinida, entre otros (Decreto Ejecutivo No. 229) sobre temáticas ambientales y derogación de la Ley de Plusvalía (Decreto Ejecutivo No. 230).

El Consejo Nacional Electoral (CNE) aprobó el 01 de diciembre de 2017 la convocatoria para la consulta popular y referendo constitucional, la misma que llevará a los ecuatorianos a las urnas el 4 de febrero de 2018.

Considerando que durante este tipo de jornadas cívicas se incrementan los flujos poblacionales de las diferentes ciudades y pueblos del país, es necesario implementar mecanismos que garanticen la atención de la salud frente a eventualidades (accidentes de tránsito, desórdenes y violencia social, así como, intoxicaciones, alimenticias etc.) que pudieran presentarse durante dicho proceso electoral.

Frente a este escenario el Ministerio de Salud Pública ha dispuesto a las Coordinaciones Zonales, la elaboración del Plan de Contingencia para diseñar y organizar en territorio las acciones propias que permitan al sector salud, canalizar acciones de respuesta de manera eficiente y oportuna ante cualquier tipo de evento peligroso, emergencia o desastre que pudiese poner en riesgo la salud de la población durante la jornada electoral; garantizando la continuidad en la prestación de los servicios en todo el país.

## 2. ALCANCE

El presente documento, tiene información de las entidades operativas desconcentradas Direcciones Distritales, Hospitales Básicos, Hospitales Generales, Hospitales de Especialidad y Especializados, mismas que ejecutaron acciones el día 04 de febrero de 2018 durante toda la jornada electoral de la Consulta Popular.

## 3. OBJETIVO

Dar a conocer las atenciones médicas realizadas en los establecimientos de salud del Ministerio de Salud Pública por la jornada electoral de la Consulta Popular, con el fin de obtener información y un registro de forma rápida y oportuna.

## 4. ATENCIONES EN SALUD

Enfocados en precautelar la integridad física y en salud de la ciudadanía a nivel Nacional, el Ministerio de Salud Pública realizó las siguientes atenciones en salud en las diferentes zonas del País.

### INFORMACIÓN ATENCIONES PRESTADAS POR PERSONAL DE SALUD FERIADO

#### 4.1. ATENCIONES POR GÉNERO A NIVEL NACIONAL

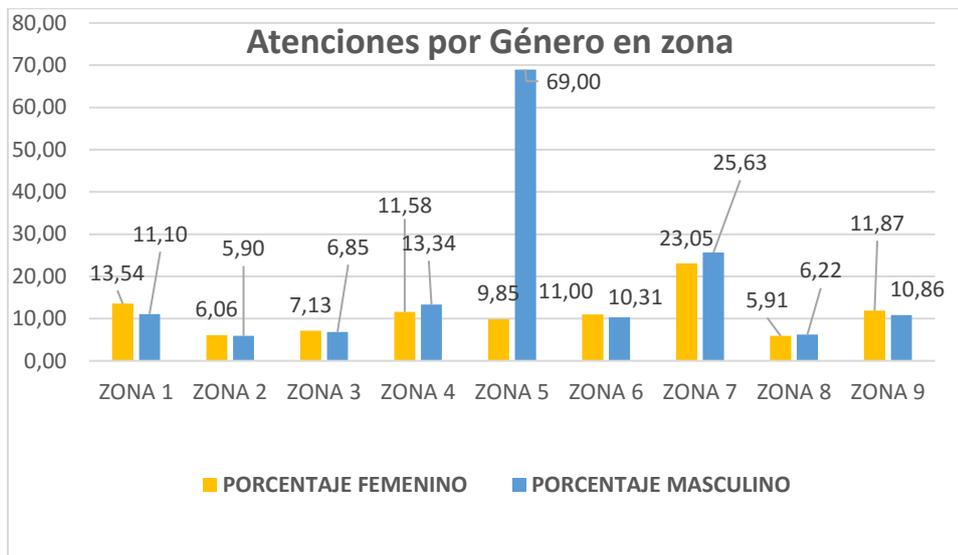
**Tabla 1. Atenciones en salud por género a nivel Nacional**

	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
ZONA 1	1016	1472	2488
ZONA 2	540	659	1199
ZONA 3	627	775	1402
ZONA 4	1221	1258	2479
ZONA 5	898	1071	686
ZONA 6	944	1196	2140
ZONA 7	2346	2505	4851
ZONA 8	569	642	1211
ZONA 9	994	1290	2284
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>9155</b>	<b>10868</b>	<b>20023</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>45,72</b>	<b>54,28</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Registro de Atenciones Ambulatorias de las Coordinaciones Zonales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, a través de gestión documental.

**Elaborado:** Sala de Situación MSP

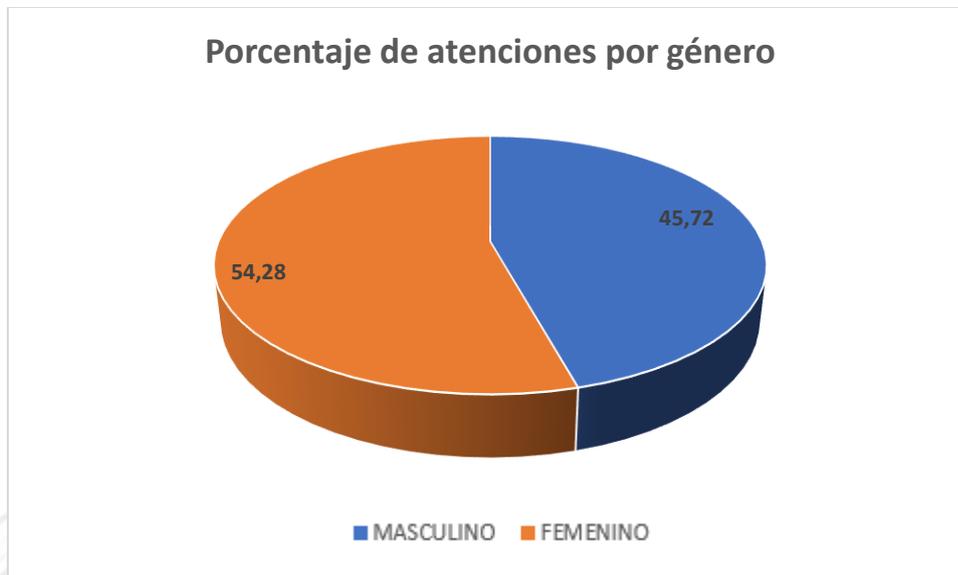
**Figura 1. Atenciones por género y por zonas**



**Fuente:** Registro de Atenciones Ambulatorias de las Coordinaciones Zonales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, a través de gestión documental.

**Elaborado:** Sala de Situación MSP

**Figura 2. Atenciones en salud por género a nivel Nacional**



**Fuente:** Registro de Atenciones Ambulatorias de las Coordinaciones Zonales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, a través de gestión documental.

**Elaborado:** Sala de Situación MSP

**4.2. POR GRUPO ETAREO / PRIORITARIO A NIVEL NACIONAL**

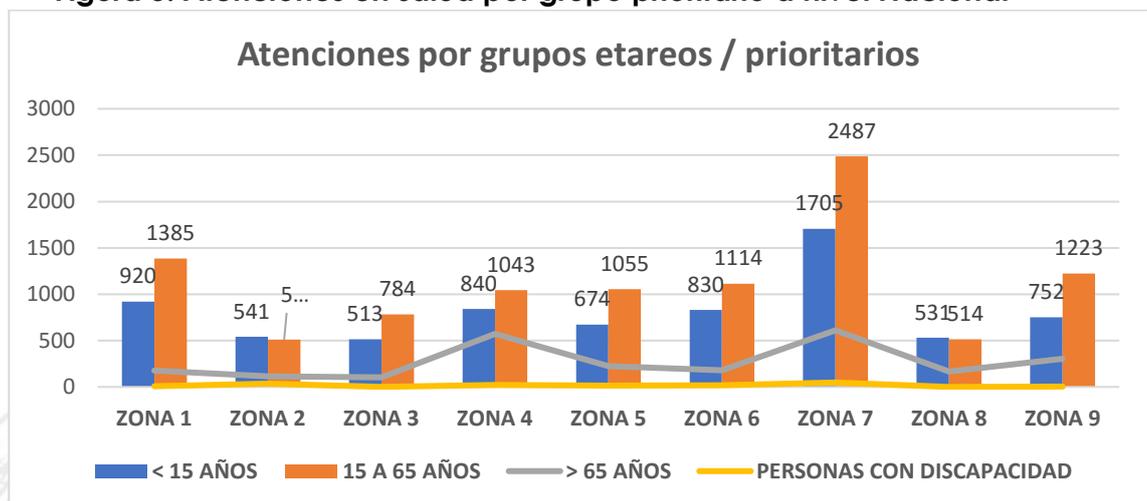
**Tabla 2. Atenciones en salud por grupos etarios / prioritarios**

ZONA	< 15 AÑOS	15 A 65 AÑOS	> 65 AÑOS	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TOTAL
ZONA 1	920	1385	175	8	2488
ZONA 2	541	509	113	36	1199
ZONA 3	513	784	104	1	1402
ZONA 4	840	1043	573	23	2479
ZONA 5	674	1055	225	15	1969
ZONA 6	830	1114	179	17	2140
ZONA 7	1705	2487	611	48	4851
ZONA 8	531	514	166	0	1211
ZONA 9	752	1223	305	4	2284
<b>TOTAL</b>	<b>7306</b>	<b>10114</b>	<b>2451</b>	<b>152</b>	<b>20023</b>

**Fuente:** Registro de Atenciones Ambulatorias de las Coordinaciones Zonales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, a través de gestión documental.

**Elaborado:** Sala de Situación MSP

**Figura 3. Atenciones en salud por grupo prioritario a nivel Nacional**



**Fuente:** Registro de Atenciones Ambulatorias de las Coordinaciones Zonales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, a través de gestión documental.

**Elaborado:** Sala de Situación MSP

### 4.3. POR CAUSA DE MORBILIDAD / SÍNTOMAS / CAUSAS EXTERNAS A NIVEL NACIONAL

**Tabla 3. Atenciones en salud por causa de Morbilidad / Síntomas / Causas Externas según grupo prioritario**

CAUSA DE MORBILIDAD / SÍNTOMAS / CAUSAS EXTERNAS	< 15 AÑOS	15 A 65 AÑOS	> 65 AÑOS	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TOTAL GENERAL	PORCENTAJE TOTAL GENERAL
Enf. Cardio Vascular	5	301	298	15	619	3,09
Enf. Neurológicas	26	202	86	10	324	1,62
Enf. Sistema Respiratorio	4229	2772	604	47	7652	38,22
Enf. Gastro Intestinal	914	1290	422	14	2640	13,18
Enf. Gineco-Obstétricas	42	1577	112	3	1734	8,66
Trauma	267	688	89	5	1049	5,24
Intoxicaciones	27	64	8	1	100	0,50
Quemaduras	12	28	7	1	48	0,24
Otros	1784	3192	825	56	5857	29,25
<b>Total General</b>	<b>7306</b>	<b>10114</b>	<b>2451</b>	<b>152</b>	<b>20023</b>	<b>100 %</b>

**Fuente:** Registro de Atenciones Ambulatorias de las Coordinaciones Zonales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, a través de gestión documental.

**Elaborado:** Sala de Situación MSP

## 5. ATENCIONES REALIZADAS POR PRE-HOSPITALARIA DURANTE LA JORNADA DE CONSULTA POPULAR

Tabla 4. Atenciones registradas por Pre-hospitalaria a nivel nacional

PROVINCIAS	NÚMERO DE ATENCIONES EFECTIVAS MSP
GUAYAS (INCLUIDO ZONA 8)	1
SANTA ELENA	SIN NOVEDAD
PICHINCHA (INCLUIDO QUITO)	5
MANABI	SIN NOVEDAD
EL ORO	SIN NOVEDAD
TUNGURAHUA	3
PASTAZA	2
LOS RIOS	2
BOLIVAR	SIN NOVEDAD
AZUAY	9
CAÑAR	SIN NOVEDAD
IBARRA	SIN NOVEDAD
LOJA	1
ZAMORA	SIN NOVEDAD
MORONA SANTIAGO	SIN NOVEDAD
CHIMBORAZO	SIN NOVEDAD
SANTO DOMINGO	3
NUEVA LOJA	SIN NOVEDAD
ESMERALDAS	SIN NOVEDAD
TULCAN	SIN NOVEDAD
GALÁPAGOS	SIN NOVEDAD
NAPO	SIN NOVEDAD
ORELLANA	SIN NOVEDAD
COTOPAXI	SIN NOVEDAD
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>

## 6. ATENCIONES REALIZADAS POR TIPO DE EVENTO

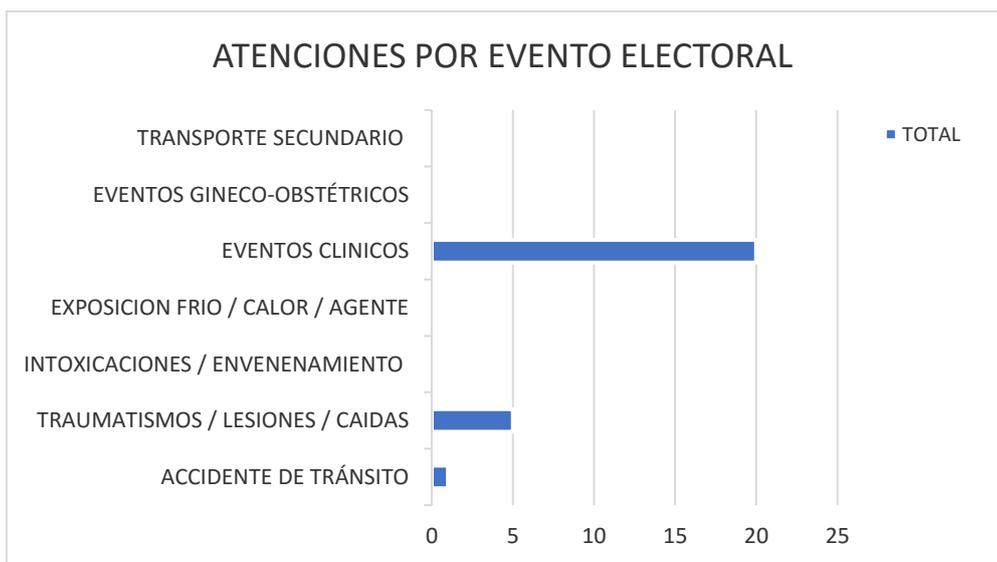
La diferencia entre las atenciones efectivas registradas por el MSP y las despachadas por el ECU 911 anclado APH se debe a que se reporta las atenciones únicamente brindadas por las ambulancias ubicadas en los recintos electorales.

**Tabla 5. Atenciones por pre-hospitalaria por tipo de evento**

TIPO DE EVENTO	TOTAL ATENCIONES
ACCIDENTE DE TRÁNSITO	1
TRAUMATISMOS / LESIONES / CAÍDAS	5
INTOXICACIONES / ENVENENAMIENTO	----
EXPOSICIÓN / FRÍO / CALOR / AGENTE	----
EVENTOS CLÍNICOS	20
EVENTOS GINECO-OBSTÉTRICOS	----
TRANSPORTE SECUNDARIO	----
	<b>26</b>

**Fuente:** Dirección Nacional de Atención Pre-hospitalaria y Unidades Móviles.

**Figura 4. Atenciones por pre-hospitalaria durante jornada electoral**



**Fuente:** Dirección Nacional de Atención Pre-hospitalaria y Unidades Móviles.

**Elaborado por:** Ing. Camila Ramírez, Especialista DNAPHUM

## 7. CONCLUSIONES

A las conclusiones que podemos llegar durante la jornada electoral de Consulta Popular:

- En el feriado se atendió un total de 20.023 personas, de las cuales 9.155 corresponden al género masculino y 10.868 de género femenino, identificando a la zona 7 con mayor número de atenciones ambulatorias (4.851), seguida de la zona 1 con 2.488 atenciones y zona 4 con 2.479 atenciones ambulatorias.
- El mayor número de atenciones por grupos etarios a nivel nacional es de personas entre **15 a 65 años** con 10.114 atenciones, seguido del grupo de personas **< 15 años** con 7.306 atenciones, **> 65 años** con 2.451 atenciones y como grupo prioritario personas con discapacidad con 152 atenciones, dando un total de 20.023 atenciones ambulatorias durante el feriado.
- Las 3 primeras causas de morbilidad registradas durante la jornada electoral por el proceso de Consulta Popular fueron enfermedades del sistema respiratorio con un equivalente al 38.22% del total de atenciones registradas, seguida por enfermedades gastro-intestinales que equivale al 13.18% y enfermedades gineco-obstétricas con un 8.66%. Se registra además un total de 29.25% atenciones correspondientes a otras patologías que no se enmarcan dentro de las ocho causas principales de la matriz de atenciones ambulatorias.
- Se registran por parte de pre-hospitalaria anclada al ECU 911 un total de 26 atenciones durante la jornada electoral.
- La mayor causa de atenciones registradas por pre-hospitalaria se debe a eventos clínicos con un 76.2% seguido por traumatismos/lesiones y caídas con un 19.23% y por accidentes de tránsito con un 3.85%.

## 8. RECOMENDACIONES

- Considerar la información proporcionada para la continua actualización de los planes de contingencia en los establecimientos de salud de las zonas que mayor número de atenciones ambulatorias registraron, para que de esta manera puedan garantizar la prestación de servicios de salud con calidad y calidez.

- Registrar y analizar la información proporcionada para la efectiva toma de decisiones en las entidades operativas desconcentradas Direcciones Distritales, Hospitales Básicos, Hospitales Generales, Hospitales de Especialidad y Especializados.

	<b>Nombres de responsables</b>	<b>Firmas de responsabilidad</b>
<b>Elaboró</b>	Ing. Shirley Granda <b>Analista de Sala de Situación</b>	
<b>Revisó y Aprobó</b>	Ing. Freddy Nieto <b>Director Nacional de Gestión de Riesgos</b>	